

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 24 días del mes de abril de 2017, siendo las 14h00 horas, en las oficinas de la compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la calle Bartolomé Sánchez N72-23 y Enrique Guerrero se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Participaciones (USD. 1,00)
Dana Europe AG	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 762.439,00	762.439
Dana Financial Services Switzerland GmbH	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 61,00	61
TOTAL	-	\$ 762.500,00	762.500

En ausencia del titular, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios, el señor Hugo Rubén Hidalgo León, y como Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social de la Compañía, el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado General y como tal representante legal de Andean Management Solutions, Inc., compañía que ostenta el cargo de Gerente General de la Transejes Ecuador Cia. Ltda.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
2. **Conocimiento y ratificación de la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.**



3. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
4. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
5. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
6. **Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.**
7. **Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.**
8. **Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.**
9. **Designación de dos de los Miembros del Directorio**

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD**, por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Toma la palabra el doctor Manuel Cartagena Proafto, en la calidad antes mencionada, y somete a consideración de la Junta General el informe anual de labores de su representada correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. *Conocimiento y ratificación de la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.*

Solicita la palabra el Presidente Ad-Hoc y cumple con recordar a los asistentes que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el 29 de abril de 2016 que se designó al señor Pablo Alejandro Naranjo Silva como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

A este mismo respecto, el Presidente Ad-Hoc comunica a la Junta General que por temas personales, el señor Pablo Alejandro Naranjo Silva no pudo desempeñar el cargo para el cual fue designado. En consecuencia, y por así convenir a los intereses de la compañía, la administración optó por contratar al señor Stalin Miguel Pérez Neira para que se desempeñe como Comisario de la compañía en el ejercicio económico del año 2016.

Al término de su exposición, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **DEJE SIN EFECTO** la designación del señor Pablo Alejandro Naranjo Silva como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y, en su lugar, **RATIFICAR** la designación y contratación del señor Stalin Miguel Pérez Neira para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo



que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS HA APROBADO UNÁNIMEMENTE DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y, EN SU LUGAR, RATIFICAR LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SEÑOR STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. *Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, quien somete a consideración de la Junta General el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL COMISARIO HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, quien somete a consideración de la Junta General el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Presidente Ad-Hoc solicita se cleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS HA SIDO APROBADO INTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

5. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.*

Toma nuevamente la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, y somete a consideración de la Junta General de Socios los Estados Financieros de la Compañía. Para el efecto, se da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de **TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.** correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Presidente Ad-Hoc solicita se cleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.



Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción *alternativa para ser considerada*, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HAN SIDO APROBADOS ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

6. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.*

El doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes referida, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2016 arrojó una pérdida neta para la compañía, luego de impuestos, por **USD. 20.155,00**, en consecuencia pone a consideración de la Junta de Socios el destino de las pérdidas obtenidas en el año fiscal 2016, lo cual es verificado por la Junta General.

Una vez revisadas y analizadas la pérdida neta de la compañía, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** que las pérdidas obtenidas por el año 2016, pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción *alternativa para ser considerada*, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, QUE LA PÉRDIDA RESULTANTE DEL**

EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 PASE A FORMAR PARTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

7. *Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.*

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** la contratación de los servicios del señor Stalin Miguel Pérez Neira, como Comisario de la compañía, cargo que lo desempeñará durante el ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE AL SEÑOR STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CARGO QUE LO DESEMPEÑARA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

8. *Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.*

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** la contratación de los servicios de la compañía Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cia. Ltda., como Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA COMPAÑÍA PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

9. Designación de dos de los Miembros del Directorio

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios la designación de dos Director por cuanto el periodo estatutario por el cual fueron designados los señores Carlos Alberto Estrada Durán y Jeffrey Douglas Periat ha finalizado.

Finalizada la intervención, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **LA DESIGNACION DE DOS DE LOS MIEBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA.**

El Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada a lo que la Dra. Sofia Oliva, en calidad de representante de los Socios de la compañía manifiesta, que los señores Carlos Alberto Estrada Durán y Jeffrey Douglas Periat han actuado de manera diligente y responsable como Directores de la compañía, y propone por esta razón, que Carlos Alberto Estrada Durán y Jeffrey Douglas Periat sean reelegidos como Miembros del Directorio.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA REELEGIDO A LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO ESTRADA DURÁN Y JEFFREY DOUGLAS PERIAT COMO MIEMBROS DEL DIRECTORIO CARGO QUE LO DESEMPEÑARAN POR DOS AÑOS A PARTIR DE SU DESIGNACION. LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

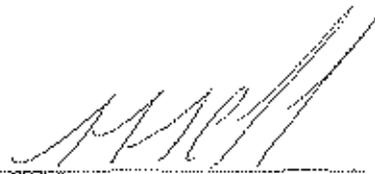
Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 15h00.

Presidente Ad-Hoc



Abg. Ilugo Rubén Hidalgo León

Secretario



Dr. Manuel Cartagena Proaño

LOS SOCIOS:



DANA EUROPE AG

DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH

Dra. Sofia Oliva Velasco

Apoderada

